

Nº 01

Fecha: 7 de enero del 2024

PD04. MRP

Suspensión del porte de armas en el Valle del Cauca durante el 2025

- *Medida busca reforzar la seguridad y el orden público en la región.*

La Tercera Brigada, unidad militar orgánica de la Tercera División del Ejército Nacional, informa a la ciudadanía que, a partir de hoy, 7 de enero de 2025, entra en vigor la resolución que suspende el porte de armas de fuego y traumáticas en el área de responsabilidad de esta unidad militar. Esta medida se extenderá hasta el miércoles 31 de diciembre del presente año.

La decisión tiene como propósito fortalecer las condiciones de seguridad y prevenir situaciones que puedan alterar el orden público o afectar la tranquilidad de los ciudadanos del Valle del Cauca.

Se invita a la comunidad a respetar esta disposición y a colaborar con las autoridades para su cumplimiento, reafirmando así el compromiso conjunto por mantener un entorno seguro para todos los ciudadanos.